

Club Deportivo Palestino SADP

e-mail: palestinosadp@gmail.com



Santiago, 8 de Abril de 2.016

Señor
Hernán López Böhner
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Hecho Esencial.

Estimado señor López:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente ponemos en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con fecha 2 de Junio de 2015, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas, la que se redujo a escritura pública de fecha 15 de Junio de 2015, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, inscrita a fojas 45.652 N°26.846 del registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015, y se publicó en el Diario Oficial con fecha 4 de julio de 2015. En dicha Junta se acordó rectificar el aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Noviembre de 2014, señalando que el aumento de capital aprobado en la referida Junta de Accionistas quedó sin efecto, y que el aumento aprobado será desde la suma de \$4.039.948.771 divididos en 3.766.999 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal a \$7.039.948.771 divididos en 6.766.999 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, lo que implica un aumento efectivo de \$3.000.000.000, dividido en 3.000.000 acciones, nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal. También se acordó fijar el valor de cada una de las 3.000.000 de acciones que se emitirán como consecuencia de este aumento de capital en la suma de \$1.000.-.

Con fecha 5 de Febrero de 2016, se recibió autorización por parte de la SVS del aumento de capital inscrito con n°1032.

Siguiendo con el ciclo de materialización del aumento de capital, adjuntamos AVISOS DE COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS SOBRE OPCION PREFERENTE DE SUSCRIPCION DE ACCIONES DE PAGOS, publicados en el diario La Tercera como sigue:

1° Aviso

Club Deportivo Palestino SADP

e-mail: palestinosadp@gmail.com



Diario la Tercera, de fecha 30 de Marzo de 2016, página n°20, en que consta la comunicación a los accionistas.

2° Aviso

Diario la Tercera, de fecha 07 de abril de 2016, página n°44, dando inicio al periodo de acción preferente.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier aspecto que usted estime conveniente respecto a lo anterior.

Saluda atentamente a usted,



Tarek Saba Wehbi
Gerente General
Club Deportivo Palestino SADP

► Herrera fue detenido el 26 de marzo en Puerto Montt. FOTO: AGENCIA UNO/ARCHIVO

Detenido por crimen de joven estaba con libertad condicional

► En 2014, obtuvo el beneficio cuando cumplía una pena por robo con intimidación. Tenía una denuncia por violencia intrafamiliar.

► De acuerdo al testimonio de la pareja del imputado, le habría confesado el asesinato tras un viaje a la ciudad de Castro.

Aldo Lingua

"Me voy a ir con (cadena) perpetua. La masacré". Con esas palabras, según relató la Fiscalía Sur, Julio Miranda Herrera le habría confesado a su pareja su presunta participación en el asesinato de una menor de 17 años en el estacionamiento del liceo Fray Luis Beltrán, en la comuna de El Bosque. El hecho ocurrió el 20 de marzo.

Este testimonio fue parte de la formalización por homicidio calificado en contra del imputado, la que se realizó ayer en el Onceavo Juzgado de Garantía de Santiago.

De acuerdo al Ministerio

Público, Miranda habló con ella mientras estaban en Castro. Luego de eso, el joven decidió volver solo a Santiago, siendo detenido en Puerto Montt, a raíz de que su novia fue a Carabineros a dar su testimonio y les revelara su paradero. "Los antecedentes que le revela a su polola son los que permiten dar con el cuerpo de la víctima", dijo el fiscal Patricio Rosas.

El imputado, quien quedó con prisión preventiva, había sido condenado por robo con intimidación y obtuvo la libertad condicional en 2014 por buena conducta y quedó con firma semanal.

Otro antecedente que reveló la fiscalía fue que el año

pasado se presentaron dos denuncias en su contra, una por eventual amenaza con arma blanca y posible violencia intrafamiliar contra su pareja. Estas denuncias eran investigadas al momento de los hechos.

El día del crimen

De acuerdo al testimonio de su pareja, lo vio llegar a la casa con las ropas manchadas con tierra y sangre en las manos. Herrera le habría dicho que fue víctima de un asalto, pero esa misma noche se levantó y salió de la casa, regresando en la madrugada empapado. Luego, organizó un viaje a Valparaíso, el que financiaron vendiendo un

celular y un colgante. Una vez que llegaron a la V Región, el imputado le pidió que viajaran a la casa de la hermana de ella, quien vive en Castro, a raíz de la semana santa. En el trayecto, ella recibe una llamada a su celular de parte del padre del joven, ya que la PDI estaba en su domicilio preguntando por la menor desaparecida. La novia del imputado relató que a medida que pasaban los días, Herrera comenzó a evidenciar su nerviosismo hasta que sufrió una crisis de pánico, tras lo cual habría confesado el homicidio y supuestamente reveló que el celular y el collar que habían vendido correspondían a



la víctima.

De acuerdo al fiscal Rosas, se realizarán diligencias para determinar si hubo una posible agresión sexual contra la víctima y recuperar las especies sustraídas. También se volverán a tomar las declaraciones de la testigo y el padre del imputado, con motivo de intentar esclarecer los hechos. ●

LA CONFESION

"Los antecedentes que le revela a su polola son los que permiten dar con el cuerpo de la víctima".

Patricio Rosas
Fiscal del caso



CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.017



Señor Accionista
Club Deportivo Palestino SADP
Inscripción en el Registro de Valores
N° 1.017 de fecha 18 de diciembre de 2008.

Se comunica a usted lo siguiente:

a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 2 de Junio del 2015, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 15 de Junio de 2015 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, en la que se acordó aumentar el capital de la sociedad por la suma de \$ 3.000.000.000 (tres mil millones de pesos).- dividido en 3.000.000 (tres millones) de acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una serie y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 45652 número 26846, del Registro de Comercio de Santiago, del año 2015, y se publicó en el diario oficial con fecha 4 de Julio del 2015.

b) La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 5 de febrero de 2016 inscribió en el Registro de Valores con el N° 1032 la emisión de 3.000.000 de acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una serie y sin valor nominal, por un monto total de \$3.000.000.000.- con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 2 de Junio de 2015.

c) El aumento de capital se realizará con el objeto de tener nuevas acciones de primera emisión para ofrecer y para capitalizar aportes en dinero realizados a la Sociedad y que hoy en día se contabilizan en los Estados Financieros como pasivos corrientes y no corrientes, siendo de interés de los aportantes como de la sociedad capitalizarlos en acciones. Todo lo anterior, debido a la necesidad de rectificar los errores e imprecisiones del aumento de capital acordado el 18 de Noviembre del año

2014, reducido a escritura pública con fecha catorce de Enero de 2015 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, e inscrita a fojas 11493 N° 7.197 del año 2015 y publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de Febrero de 2015.

d) Esta emisión se ofrecerá preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,79639 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior al día en que se publique el aviso de opción preferente de suscripción. Estas acciones serán ofrecidas al precio de \$1.000 pesos por acción, y deberán ser pagadas en el mismo acto de suscripción al contado, en dinero efectivo, o con cheque del suscriptor o vale vista a la orden de la compañía o mediante la capitalización de créditos existente en la sociedad, a su nombre.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el Diario La Tercera el día 30 de marzo de 2016.

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las acciones, deberán manifestar por escrito a la sociedad emisora su intención de suscribir las, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir, entre el 7 de abril y el 12 de mayo de 2016, entendiéndose que renuncian a ese derecho si nada expresaren dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciante transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La

cesión sólo producirá efecto respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en que consta la cesión y de respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos y estarán a disposición del interesado a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que se reciba la respectiva comunicación, y podrán ser retirados en Avenida El Parrón N° 0999, comuna de La Cisterna, ciudad de Santiago, entre las 10:00 y 18:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

g) Si finalizado el período de opción preferente quedaren acciones del aumento de capital que se encuentra en trámite sin suscribir, éstas serán colocadas al mismo precio de esta emisión (1.000 pesos por acción) entre los accionistas de la compañía que se interesen por ellas. Para suscribir esas acciones los accionistas deberán proceder de la siguiente forma: Dentro del plazo de 30 días corridos en cual los accionistas ejercen su derecho de opción preferente de suscripción, aquellos accionistas que se interesen por tomar acciones que quedaren sin suscribir, al momento de ejercer su derecho de opción preferente, deberán comunicar su intención por escrito al presidente de la sociedad, indicando la cantidad de acciones adicionales que deseen suscribir, siendo ésta la oportunidad en que los accionistas deben manifestar su intención de suscribir acciones adicionales. El quinto día hábil siguiente al término del plazo para ejercer el derecho de opción preferente, a las doce horas, el Gerente de la sociedad

o quien haga sus veces, en las oficinas de la sociedad, de Avenida El Parrón N° 0999, comuna de La Cisterna, Santiago, asignará las acciones entre los interesados que hayan manifestado su intención de suscribir, quienes podrán presenciar el procedimiento. La forma de cálculo de la prorrata se hará en proporción al porcentaje de participación de los accionistas de la sociedad de tales acreencias existentes al 31 de Diciembre de 2014. Los interesados a quienes se hayan asignado las acciones, deberán suscribir y pagarlas conforme a alguna de las siguientes alternativas: i) al contado, en dinero efectivo, ii) cheque del suscriptor, iii) vale vista a la orden de la compañía, o, iv) capitalizando créditos existentes a su nombre. Además, en todas estas formas, se deberá firmar el respectivo contrato de suscripción de acciones, en las oficinas de la compañía, dentro del plazo de 10 días hábiles contado desde el día hábil siguiente en que el Gerente de la sociedad o quien haga sus veces, haya procedido a la asignación de estas acciones.

h) Las acciones de la sociedad Palestino S.A.D.P. sólo se encuentran inscritas en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, con fecha 14 de Enero de 2009, bajo el nemotécnico "PALESTINO". Sin perjuicio de lo anterior no han existido transacciones durante los últimos doce meses.

i) Las acciones de la sociedad no se han sometido a clasificación de riesgo.

TAREK SABA WEHBI
Gerente General
CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP

Deportes

RALLY CROSS COUNTRY

Quintanilla devuelve la gentileza

► Se recuperó y volvió al primer lugar de la general de las motos en Abu Dhabi. Cornejo sorprende y Casale vuelve a ganar.

José Contreras C.

Los cálculos de Pablo Quintanilla salieron impecables hasta ahora. El tropezón del martes fue reivindicado con creces ayer, en la cuarta etapa del Rally de Abu Dhabi, fecha inicial del mundial de cross country FIM.

El tercer lugar de la general, donde quedó anteayer, no se convirtió en problema para que el nacional recuperara la punta. En una carrera de estrategia entre él, el australiano Toby Price y el británico Sam Sunderland, la penúlti-

ma jornada de la prueba, de 258 de especial por Adnoc, tuvo a Quintanilla dando un golpe que podría ser importante en el desarrollo.

El chileno, que partió más atrás que sus competidores, pudo recortar la distancia e igualó su línea. Ahí los tres aplicaron la estrategia. "A ninguno nos convenía ganar. A mitad de camino ya estábamos navegando juntos, sabíamos lo que pasaría", relató Quintanilla.

La jornada la ganó el francés Pierre Renet y el chileno fue cuarto, a 8'21". Pero en el



►► Quintanilla, en la etapa de ayer. FOTO: M. KIN/HUSQVARNIA

total, tiene una ventaja que no es para tranquilizarse, pero sí para ir con menos presión.

"Me iré con todo a cazar a los que abren y eso será tiempo a mi favor", dijo Quintanilla, líder con 2'45" de luz sobre Price y 2'47" sobre Sunderland.

Fue una positiva jornada para los nacionales porque el otro criollo en motos, José Ignacio Cornejo, fue segundo en la etapa, a 4'02" de Renet y trepó al octavo puesto de la general.

En tanto, Ignacio Casale

Barrios tiene rival

Para esta noche o mañana por la madrugada se espera el debut de Tomás Barrios en el Masters Junior de la ITF, en Sichuan, China. Su rival es el vietnamita Nam Hoang Ly.

Lama cae en Guadalupe

Gonzalo Lama cayó en tres sets ante Taylor Fritz (EE.UU.) en el Challenger de Guadalupe. Ahí, Nicolás Jarry ganó en dobles, lo mismo que Hans Podlipnik, pero en Nápoles.

Dos triunfos en Brasil

La tenista Fernanda Brito derrotó por 6-2 y 6-4 a la estadounidense Shelby Talcott y Bárbara Gatica, por 5-7, 6-4 y 6-3 a la local Eduarda Piai, en el ITF de Río Preto, en Brasil.

ATLETISMO

Isidora Jiménez gana en casa

D. Kuschel, Concepción

La lluvia impidió mostrar sus mejores rendimientos a los deportistas nacionales que buscaban en el Grand Prix Internacional de Atletismo Ciudad de Concepción, en el Estadio Municipal, una marca para clasificar a los Juegos Olímpicos.

El saltador Daniel Pineda hizo 7,30 metros, lejos de los 8,15 exigidos. El fondista Víctor Aravena, que participó de los 5 mil metros, se retiró por una molestia muscular en el primer kilómetro. La jornada la cerró la velocista Isidora Jiménez, ya clasificada a Río en 200 metros. Ganó esa misma prueba, con 23"66.

Las citas atléticas siguen mañana con el Carlos Strutz, en el Estadio Manquehue, y el domingo, con el Orlando Guaita en el Estadio Nacional. ●

DESTACADOS EN TV

GOLF

► **MASTERS**
Primera ronda
11.00 ESPN3 y 16.00 ESPN

FÚTBOL

► **EUROPA LEAGUE**
Sevilla vs. A. de Bilbao
16.00 Fox Sports Chile
Braaa vs. Shakhtar D.
16.00 Fox Sports 2
B. Dortmund vs. Liverpool
16.00 ESPN2
► **COPA LIBERTADORES**
Boca Juniors vs. Bolívar
19.00 Fox Sports
River (U) vs. Nacional
19.00 Fox Sports 2
Racina vs. Deportivo Cali
21.30 Fox Sports
Melaqr vs. Colo Colo
21.30 Fox Sports 2

VOLEIBOL

► **ARGENTINA: LIGA**
Bolívar vs. UPCN
19.30 TyC

BASQUETBOL

► **NBA**
Atlanta vs. Toronto
22.00 DIRECTV Sports 644
Houston vs. Phoenix
22.00 DIRECTV Sports 675
Sacramento vs. Minnesota
0.00 DIRECTV Sports 676

REMATE | JDV

MIÉRCOLES 20 ABRIL - 11 H. | REMATES S.A. | DESDE 1978

ORDENADO POR LA SEÑORA MARIA LORETO RIED UNBURRAGA, SINDICO DE QUIEBRAS Y LIQUIDADORA CONCURSAL

QUIEBRA "SOCIEDAD IMPORTADORA TEXTIL ALBERTO SALVADOR ODDE RICHMAGUE E.I.R.L." MODALIDAD DE VENTA: LICITACION REMATE		
		\$ MINIMO:
SAN FELIPE PANQUEHUE 11,1 HA.	PREDIO AGRICOLA PANQUEHUE APTITUD FRUTALES - Dº DE AGUA	205.000.000
LA CISTERNA TERRENO: 1.200 M ² EDIF: 300 M ²	CASA HABITACION Y BODEGA VIC. MACKENA N° 55 Y 67	135.000.000
LA UNION TERRENO: 1.000 M ² EDIF: 548 M ²	DOS CASAS Y TALLER TEOFILO GROB 745	48.000.000
PAPUDO TERRENO: 254 M ² EDIF: 74 M ²	PROPIEDAD LOTEY "EL GOLF" YUNGAY 505	30.000.000

LIQUIDACION CONCURSAL: "CONSTRUCTORA LUIS DURAN PALMA E.I.R.L." - "JOSE ALBERTO BASSO MARTINEZ" - "JAIME COX DIAZ"		
PEÑALOLEN TERRENO: 4.000 M ²	TERRENO HABITACIONAL CAMINO LAS PIRCAS 4120	330.000.000
LA FLORIDA	CASA - VILLA JARDIN DEL EDEN LOS CASTAÑOS 8605	75.000.000
LA HIGUERA	5.000 M ² SITIO N° 366 ESTANCIA LOS CHOROS	6.000.000
QUILLOTA	5.000 M ² CAJON DE SAN PEDRO - CONDOMINIO LOMAS DEL CAJON - PARCELA N° 74 - VISTA AL VALLE	10.000.000

LIQUIDACION VICTOR HAZO GOMEZ INDA, COMUNA FRUTILLAR, DERECHO APROVECHAMIENTO CONJUNTIVO DE EJERCICIO PERMANENTE Y DISCONTINUO 10 LITROS X S. NOVA HIDROGRAFIA RIO BUENEL, DERECHO APROVECHAMIENTO CONJUNTIVO AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS EJERCICIO PERMANENTE Y DISCONTINUO. MIN.: \$ 500.000

DERECHO DE APROVECHAMIENTO CONJUNTIVO AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS EJERCICIO PERMANENTE Y DISCONTINUO POR 0 LITROS X S. D. DE EJERCICIO EVENTUAL Y DISCONTINUO X 2 LITROS. DENTRO DE LA NOVA HIDROGRAFIA DEL RIO BUENEL, COMUNA DE FRUTILLAR. MIN.: \$ 500.000

SOLICITAR BASES Y ANTECEDENTES SIN COSTO A INFO@JDV.CL - FOTOGRAFIAS Y OTROS EN WWW.JDV.CL
EL REMATE SE EFECTUARA EN LA NOTARIA DE DON IVAN TORREALBA, UBICADA EN CALLE HUERFANOS N° 979, PISO 5. STGO.
* RECTIFICA MINIMOS AVISO ANTERIOR

Casa Matriz: San Antonio 220 of. 806 - Santiago - Tel.: (56) 2 2465 3777
Bodega: Ramón Subercaseaux 3029 - Estación Central - Tel.: (56) 2 2883 5380
info@jdv.cl - www.jdv.cl

JORGE DEL RIO VARELA
MARTILLERO CONCURSAL

AVISO DE COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS SOBRE OPCION PREFERENTE DE SUSCRIPCION DE ACCIONES DE PAGO

CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP
N° DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES: 1.017
DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008
"EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO"

a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 2 de Junio del 2015, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 15 de Junio de 2015 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, en la que se acordó aumentar el capital de la sociedad por la suma de \$ 3.000.000.000 (tres mil millones de pesos)- dividido en 3.000.000 (tres millones) de acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una serie y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 45652 número 26846, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 23 Junio del año 2015, y se publicó en el diario oficial con fecha 4 de Julio del 2015.

b) La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 5 de febrero de 2016 inscribió en el Registro de Valores con el N° 1032 la emisión de 3.000.000 de acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una serie y sin valor nominal, por un monto total de \$3.000.000.000.- con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 2 de Junio de 2015

c) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al viernes 1 de abril del 2016.

d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 12 de Mayo de 2016

e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones de aumento de capital se publicó en el diario "La Tercera" el día Miércoles 30 de Marzo de 2016

TAREK SABA WEHBI
Gerente general
CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP